

PRECIO DE SUSCRIPCION

Madrid y provincias: trimestre.	1'50	pesetas
Extranjero: ídem.....	10'00	id.
Ultramar: ídem.....	15'00	id.
Número suelto.....	0'25	id.



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 3 DE AGOSTO DE 1900.—*Extracto.*—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Duque de Santo Mauro.—Asistieron los Sres. Amirola, Arcas, Arteaga, Baeza, Buendía, Díaz Valero, Fernández de Guevara, Fernández de Tejerina, Hernández-Agero, Medrano, Moreno Elorza, Munsuri, Nicoli, Noguera, Ollas, Ortiz de Zárate, Párraga, Pérez del Val, Ramonet, Rivera, Rodríguez y García, Rodríguez y Miguel, Sánchez Covisa, Sanford, Marqués de Santa Ana, Uruburu, Zúñiga y el Vocal de la Comisión de Ensanche, Sr. Rodríguez de Quijado y Arroquia.

Se abrió á las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana, previa segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Amirola, Arcas, Baeza, Mendieta, Noguera, Ollas, Párraga, Pérez del Val, Rodríguez y Miguel, Rubio, Sánchez Covisa, Sanford y Conde de Vilches, siendo aprobada el acta de la anterior.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de un telegrama del Sr. Presidente del Consejo de Ministros de Italia, en que participa que se ha hecho intérprete cerca de la Real familia, del sentimiento de esta Corporación, con motivo del nefando atentado que ha privado á aquella Nación de su Soberano.

2.º Quedar enterado y conforme con lo solicitado por el Sr. Conde de Vilches, respecto á que empiece á contarse desde 1.º del actual la licencia que le fué concedida en 6 de Julio último.

3.º Aprobar el gasto de 2.000 pesetas, con cargo al capítulo de Imprevistos, para dotar de elementos necesarios para el funcionamiento de la Estación de desinfección recientemente construída en Huerta Segura.

4.º Aprobar las siguientes disposiciones adoptadas por la Alcaldía Presidencia en previsión de una epidemia variolosa:

1.ª El Negociado de Beneficencia y Sanidad pasará al Laboratorio copia diaria de los partes que remitan al mismo los Facultativos de la Beneficencia Municipal, á fin de evitar pérdida de tiempo y que el Laboratorio pueda hacer la desinfección con prontitud en el curso y al final de la enfermedad, sin esperar á partes que puedan llegar retrasados ó equivocados.

2.ª Se organiza con carácter interino, y en atención á las circunstancias, un servicio de vacunación á domicilio, gratuito y sin trabas de ninguna clase en la forma siguiente:

A. Cada Casa de Socorro nombrará un Médico supernumerario.

B. Los diez Médicos designados al efecto procederán conforme á las instrucciones del Laboratorio Químico Municipal.

C. El Auxiliar Médico del Laboratorio, Dr. Verdes Montenegro, llevará la dirección del servicio de vacunación á domicilio.

D. Simultáneamente con el servicio de la desinfección, se personará en los domicilios donde hubiese atacados el personal encargado de la vacunación y vacunará ó revacunarán á los vecinos de la casa y colindantes que no se opongan á esta medida profiláctica.

3.ª La vacuna se adquirirá del Instituto de vacunación del Dr. Balaguer y si no hubiera suficiente en el del Estado.

4.ª El personal médico recibirá mientras el estado de la salud pública reclamara su trabajo, en concepto de gratificación 100 pesetas mensuales y 150 el Dr. Verdes Montenegro.

5.ª Nada se consigna respecto al servicio de la desinfección por encontrarse funcionando en buenas condiciones de organización.

6.ª El importe de las asignaciones á que se refiere la base 4.ª será satisfecho con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

5.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 30 de Julio último y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

6.º Quedar enterado de una Real orden del Ministerio de Hacienda, concediendo al Ayuntamiento la prórroga de su encabezamiento por consumos, que habia de terminar en 30 de Junio de 1901 hasta 31 de Diciembre de 1905, por su actual importe de 8.926.386'75 pesetas, y consignar en acta el agradecimiento de la Corporación, hacia el Sr. Allendesalazar, por esa resolución.

7.º Pasar á los Letrados Consistoriales para que informen acerca de la procedencia de entablar recurso á otra Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 20 de los corrientes, por la que se declara que procede se devuelvan por el Ayuntamiento al contratista de las obras del tercer depósito de aguas del canal de Isabel II, las cantidades indebidamente satisfechas en concepto de arbitrios extraordinarios sobre los materiales de construcción invertidos en dichas obras.

8.º Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de esta capital los vecinos siguientes: Doña Leocadia García, D. Marcos Gómez Martín y D. Ricardo Bellver y Ramón.

ORDEN DEL DIA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

COMISIÓN 3.ª—Policía Urbana.

9.º Aprobar por diez votos de los Sres. Arcas, Buendía, Hernández-Agero, Moreno Elorza, Nicoli, Párraga, Rivera, Marqués de Santa Ana, Uruburu y Zúñiga; contra siete

de los Sres. Baeza, Díaz Valero, Fernández de Tejerina, Medrano, Noguera, Pérez del Val y Sánchez Covisa, el informe proponiendo la renovación de licencia para la vaquería establecida en la casa, núm. 12, de la calle del Sacramento.

10. Conceder renovación de licencia para la vaquería, sita en la carretera del Pardo, núm. 7.

Votó en contra el Sr. Noguera.

COMISIÓN 11.—*Cementerios*

11. Confirmar el acuerdo Municipal de 17 de Octubre de 1878, relativo á la adquisición para completar la superficie de la Necrópolis del Este, de seis parcelas de terreno, sitas en término de Vicálvaro, pertenecientes á la Excelentísima Sra. Duquesa de la Vega del Pozo, que miden en junto 31 fanegas, 3 celemines, 33 estadales y 186 pies, de precio de 500 pesetas fanega, con cargo su importe al capítulo X, artículo único, concepto 14 del presupuesto vigente.

Votó en contra el Sr. Noguera.

DE NUEVO DESPACHO

COMISIÓN 2.^a—*Hacienda.*

12. Allanarse á la Real orden del Ministerio de la Gobernación por la que se dispone la devolución de 15 pesetas satisfechas en 1893-94 por el anulado arbitrio sobre alcantarillas de las casas, números 4 y 4 duplicado, de la calle del Casino y 13 de la de Santiago el Verde, con cargo al concepto 1.^o, art. 7, cap. IX del vigente presupuesto.

13. Reconocer é incluir en el próximo presupuesto á favor de D. Manuel Fernández Loza, la suma de 924'16 pesetas, por suministros de maderas á los talleres municipales en 1898-99.

Votaron en contra los Sres. Nicoli, Noguera y Medrano.

14. Fijar en el 20 por 100 el premio que ha de abonarse á un particular, del importe líquido que ingrese en arcas municipales, por virtud de la denuncia de ciertos valores que dice le corresponden al Municipio, y librar á favor del Agente Consistorial la cantidad, importe de la certificación del Registro de la propiedad, que ha de comprobar la denuncia.

Votaron en contra los Sres. Amirola y Noguera.

15. Librar á favor del Sr. Teniente Alcalde del distrito de la Inclusa la suma de 1.500 pesetas, con cargo al capítulo de imprevistos, para renovación y recomposición de mobiliario de la Tenencia de Alcaldía del mencionado distrito.

Votaron en contra los Sres. Medrano y Noguera.

A petición del Sr. Medrano quedó sobre la mesa un informe, proponiendo se imponga, á virtud de denuncia, á la Compañía Inglesa de Electricidad, tipos derechos por la apertura de calas en la vía pública sin la necesaria autorización.

COMISIÓN 3.^a—*Policía Urbana.*

16. Conceder licencia para la apertura de un taller de cerrajería con fragua en la casa, núm. 34, de la calle de la Cabeza.

Votó en contra el Sr. Arteaga.

A petición del Sr. Baeza quedaron sobre la mesa tres informes, proponiendo se conceda renovación de licencia para las vaquerías establecidas en la calle de la Paz, número 7; plaza de San Gregorio, núm. 1 y calle de Campoamor, núm. 5.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

17. Conceder licencia para construir una casa de planta baja y principal en el solar, núm. 109, de la calle de Embajadores.

18. Aprobar un presupuesto de 1.076'25 pesetas para llevar á efecto por los operarios de Villa el derribo de la casa, núm. 2, de la calle de Felipe el Hermoso, propiedad de la villa, con cargo al producto de los materiales aprovechables de dicho derribo.

19. Aprobar otro presupuesto de 8.438'91 pesetas con cargo al cap. V, art. 5.^o del vigente presupuesto de la 1.^a zona del Ensanche, para llevar á cabo la desviación de la parte del eje actual de la calle de Fernández de los Ríos, en el trayecto comprendido entre la de Hilarión Eslava y

el paseo de San Bernardino, y para la instalación de cunetas.

Votó en contra el Sr. Noguera.

20. Aprobar otro presupuesto como complemento del anterior, con cargo al cap. V, art. 8.^o del de la 1.^a Zona del Ensanche, para la variación del alumbrado en el trayecto de la calle de Fernández de los Ríos, entre la de Hilarión Eslava y el paseo de San Bernardino.

Votó en contra el Sr. Noguera.

21 y 22. Admitir las renunciaciones formuladas por Don Mariano de Castro y Don Manuel García Ruiz de sus cargos de Ingenieros de Vías públicas del Ensanche, debiendo incluirseles en el escalafón de excedentes una vez formado éste.

Votó en contra el Sr. Noguera.

23. Reconocer á favor de los herederos de Don Francisco Maroto, el pago de 622'50 metros cuadrados de terreno ocupado el año 1881, para la calle de Miguel Angel, al precio de 30 pesetas metro, y el 651'50 metros cuadrados ocupados en 1883 para la de Zurbano, al de 20 metro, cuyo importe total é intereses correspondientes les será satisfecho en Cédulas del Ensanche.

Votó en contra el Sr. Noguera.

24. Reconocer y abonar á los mismos señores y en la misma forma que los anteriores, 22 metros de terreno ocupado en 1881 para la calle de Alonso Cano, al precio de 10 pesetas metro; 253'87 metros ocupados en 1882 para la de Bretón de los Herreros, al mismo precio que los anteriores, y 472'62 metros para la misma calle de Bretón de los Herreros, entre la de Alonso Cano y paseo de la Castellana, al precio de 11 pesetas metro.

Votó en contra el Sr. Noguera.

25. Reconocer y abonar en la misma forma que los anteriores, el importe de 163'96 metros de terreno, ocupados á D. Francisco Ledesma, en 1882, para la calle de Viriato, al precio de 45 pesetas metro.

Votó en contra el Sr. Noguera.

26. Proceder, en igual forma que los anteriores, á la liquidación y pago á los herederos de la Sra. Condesa viuda de Montijo, de 1.800 metros cuadrados de terreno, ocupados en 1882 para la calle del Ancora.

Votó en contra el Sr. Noguera.

27. Abonar, en igual forma que á los anteriores, á los Sres. D. Francisco Delgado y D. Fernán Vidal, la cantidad de 1.453'85 pesetas, mitad del crédito reconocido á su favor por diferencia en la permuta de terrenos en la calle de Chamartín y paseo del Cisne.

Votó en contra el Sr. Noguera.

A petición del Sr. Baeza quedó sobre la mesa otro informe proponiendo la aprobación de una avenencia para la liquidación y pago de un terreno ocupado para la calle de Jorge Juan.

El Sr. Marqués de Santa Ana, en nombre de la Comisión, retiró otro informe proponiendo la insistencia en la apertura de la calle de Guzmán el Bueno y la expropiación de una finca que obstruye dicha vía, y un voto particular formulado á dicho informe.

PROPOSICIONES

28. Tomar en consideración y pasar á la Comisión correspondiente la suscripta por los Sres. Noguera, Sánchez Covisa, Baeza, Díaz Valero y Pérez del Val, conteniendo las siguientes:

CONCLUSIONES

1.^a Que se reorganicen los servicios de inspección, revisión y análisis de los productos destinados al consumo de la población y se practiquen estos trabajos por personas peritas y aptas para el desempeño de tan importante misión.

2.^a Que las reses vacunas que mueran en las estaciones y en las casas de vacas del casco, radio y extrarradio de la población se dividan en trozos y se inutilicen, fumiguen y desinfecten por medio de reactivos químicos que hagan imposible su aprovechamiento para otros fines que los de la industria.

3.^a Que á los dueños de las reses muertas se les exija, inmediatamente de ocurrido el fallecimiento, den aviso á la Tenencia de Alcaldía y Laboratorio municipal para que un

Delegado de la Autoridad presencie las operaciones y acompañe la res al quemadero y los dependientes del Laboratorio practiquen, acto seguido de recibido el aviso, las operaciones de desinfección é inutilización en la forma antes expresada.

4.^a Que los servicios de reconocimiento, inspección y revisión del ganado se hagan por los Revisores veterinarios bajo la dirección ó vigilancia de quien proceda, prohibiéndose en absoluto la intervención de personas profanas que perturben el desempeño de su cometido á este empleado.

5.^a La infracción de lo acordado dará lugar á responsabilidades que serán depuradas y exijidas en los Tribunales ordinarios.

Madrid 24 de Julio de 1900.

Levantándose la sesión á las doce y treinta de la tarde.

Orden del día de la sesión del 8 de Agosto de 1900.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

Comunicaciones de los Concejales Sres. Conde de Torre-Arias, Pérez del Val y Fernández de Tejerina en solicitud de licencia para ausentarse de esta Corte.

Comunicación del Gobierno civil trasladando Real decreto por el que se decide á favor de la Administración la competencia suscitada entre el Gobierno civil y el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, con motivo de la demanda interpuesta por la testamentaria de D. Manuel Caldeiro, y otros contra el Ayuntamiento sobre pago de terrenos.

Comunicación del Gobierno civil valorando en pesetas 35.091'50 la mitad de los terrenos ocupados á los señores herederos de Maroto para las calles de Ríos Rosas y Alonso Cano.

Cuenta de ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche en el segundo trimestre de 1900.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta Municipal en el mes de Julio último.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

Segunda. (Hacienda).—Proponiendo á virtud de denuncia, la imposición de triples derechos á la Compañía Inglesa de electricidad, por apertura de calas en la vía pública sin proveerse de los permisos establecidos en el presupuesto, y otros particulares relacionados con el mismo asunto.

Tercera. (Policía Urbana).—Proponiendo la renovación de licencia para la vaquería establecida en la casa, número 7, de la calle de la Paz.

Proponiendo la renovación de licencia para la vaquería establecida en la casa, núm. 1, de la plaza de San Gregorio.

Proponiendo la renovación de licencia para la vaquería establecida en la casa, núm. 5, de la calle de Campoamor.

Sexta. (Ensanche).—Proponiendo con arreglo á lo prevenido en el art. 4.º de la ley de Ensanche, la aprobación de una avenencia para liquidar y pagar un terreno ocupado por la calle de Jorge Juan.

DE NUEVO DESPACHO

Comisiones primera (Gobierno interior) y segunda (Hacienda) reunidas.—Proponiendo la designación de los obreros que por cuenta del Ayuntamiento han de ir á la Exposición de París, y la habilitación del crédito correspondiente.

Comisiones tercera (Policía Urbana) y sexta (Ensanche) reunidas.—Proponiendo la concesión de licencia para la construcción de una nave en un lavadero, sito en la calle del Laurel, y para el ejercicio de la industria.

Segunda (Hacienda).—Proponiendo el reconocimiento é inclusión en el próximo presupuesto de un crédito de pesetas 545'25 por derechos y gastos suplidos por un Notario Consistorial en 1898-99.

Proponiendo igual acuerdo, por importe de 66'21 pesetas, en concepto de haberes devengados por un Auxiliar del Gabinete micrográfico en el ejercicio anterior.

Proponiendo igual acuerdo, por importe de 140'75 pesetas, por obra hecha para los talleres municipales en 1898-99.

Proponiendo igual acuerdo, por 117 pesetas, por obras hechas para los mismos talleres en el propio ejercicio.

Proponiendo la habilitación de crédito para el abono de sus haberes al conserje y portero del teatro Español.

Cuarta (Obras).—Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de nueva planta en el solar, número 11, de la calle de los Estudios, y el abono de la expropiación que resulta.

Proponiendo la concesión de licencia para construir un hotel de nueva planta en el solar, núm. 5, de la calle de Andrés Tamayo (extrarradio).

Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso y ejecutar obras de reforma en la casa, núm. 5, de la calle de Béjar (extrarradio).

Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón y cerrar con muro un solar sito en las calles de Béjar, Pilar y Agustín Durán (extrarradio).

Proponiendo la concesión de licencia para construir un cobertizo en el solar de la calle de Villaamil, núm. 8 (extrarradio).

Proponiendo la aprobación de un presupuesto para adquirir tres juegos de tubos para las máquinas cilindros de Vías públicas.

Proponiendo la aprobación del presupuesto de instalación del pavimento de asfalto en la Puerta del Sol, en sustitución del actual empedrado de prismas.

Proponiendo la aprobación del trazado de las vías de los tranvías en la Puerta del Sol, con motivo del cambio de tracción de sangre por la eléctrica.

Quinta (Beneficencia).—Proponiendo la concesión de dos años de excedencia á un Médico tercero.

Proponiendo la provisión de una plaza de Médico tercero, y su resultado.

Sexta (Ensanche).—Proponiendo la concesión de licencia para edificar una casa en un solar de la manzana limitada por las calles de Claudio Coello, Doña María de Molina, Serrano y General Oráa.

Proponiendo la concesión de licencia para obras de reparación en la finca, núm. 37, de la ronda de Segovia.

Octava (Mercados).—Proponiendo se acepte el concierto por el arbitrio sobre derechos de mercado cobrados en los fielatos en el semestre actual, por la cantidad de pesetas 195.000.

Madrid 7 de Agosto de 1900.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

ALCALDÍA PRESIDENCIA

ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

Los tenedores de carpetas representativas de intereses y obligaciones amortizadas de las clases de Deuda municipal expresadas á continuación, podrán presentarse en la Tesorería de Villa los días que se señalan, de nueve á once de la mañana, para hacer efectivo el importe de dichas carpetas.

INTERESES

Día 9 de Agosto.

EMPRÉSTITO DE 1861

Carpetas números 172 á 174 del semestre vencido en 1.º de Enero de 1900 (cupón núm. 10.)

EMPRÉSTITO DE 1868

Carpetas números 3.415 á 423 de la anualidad vencida en 1.º de Enero de 1898 (cupón núm. 29.)

Carpetas números 2.786 á 792 de la anualidad vencida en 1.º de Enero de 1899 (cupón núm. 30.)

OBLIGACIONES POR RESULTAS

Carpetas números 699 á 703, trimestre vencido en 1.º de Octubre de 1898 (cupón núm. 1.)

Carpetas números 739 á 743, trimestre vencido en 1.º de Enero de 1899 (cupón núm. 2.)

Carpetas números 665 á 670, trimestre vencido en 1.º de Abril de 1899 (cupón núm. 3.)

Carpetas números 597 á 602, trimestre vencido en 1.º de Julio de 1899 (cupón núm. 4.)

Carpetas números 515 á 520, trimestre vencido en 1.º de Octubre de 1899 (cupón núm. 5.)

AMORTIZACION

EMPRÉSTITO DE 1868

Carpetas números 694 á 702, amortizadas con reembolso en el sorteo de 1.º de Julio de 1897.

Carpetas números 697 á 705, amortizadas con reembolso en el sorteo de 1.º de Julio de 1898.

Madrid 6 de Agosto de 1900.—El Alcalde Presidente, el *Duque de Santo Mauro*.

Los tenedores de carpetas representativas de intereses y Obligaciones amortizadas de las clases de Deuda Municipal, expresadas á continuación, podrán presentarse en la Tesorería de Villa los días que se señalan de 9 á 11 de la mañana para hacer efectivo el importe de dichas carpetas.

INTERESES

Día 13 de Agosto.

EMPRÉSTITO DE 1868

Carpetas números 2.482 á 2.501 de la anualidad vencida en 1.º de Enero de 1900 (cupón núm. 31.)

OBLIGACIONES POR RESULTAS

Carpetas números 197 á 316, trimestre vencido en 1.º de Julio de 1900 (cupón núm. 8.)

Día 14.

EMPRÉSTITO DE 1861

Carpetas números 100 á 131, semestre vencido en 1.º de Julio de 1900 (cupón núm. 11.)

Día 16.

SISAS NACIONALES

Carpetas números 53 á 69 del semestre vencido en 1.º de Julio de 1900.

SISAS MUNICIPALES

Carpetas números 15 á 24 del semestre vencido en 1.º de Julio de 1900.

AMORTIZACIÓN

EMPRÉSTITO DE 1861

Carpetas números 68 á 74, sorteo de 1.º de Enero de 1900.

EMPRESTITO DE 1868

Carpetas números 571 á 577, amortizadas con reembolso, sorteo de 1.º de Julio de 1899.

Carpeta núm. 28, amortizada con premio en el sorteo de 1.º de Julio de 1899.

Madrid 8 de Agosto de 1900.—El Alcalde Presidente, *El Duque de Santo Mauro*.

COMISIONES

ASUNTOS DE NUEVA ENTRADA AL DESPACHO

DE LA 2.ª (Hacienda).—Proposición de varios Sres. Concejales pidiendo la cesión de un trozo de la carretera del Pardo.

Adjudicación de una parcela de la calle de San Isidro, 17 y 19.

Propuesta de venta de la casa, núm. 15, de la carrera de San Francisco, para instalar servicios municipales.

Abono de haberes á un Médico de la Beneficencia Municipal.

Sustitución de unos valores de los que constituyen la fianza del Sr. Administrador del colegio de San Ildefonso.

SECRETARÍA

El Excmo. Sr. Alcalde, por decreto de 27 de Julio último, ha tenido á bien disponer se abra concurso público por término de treinta días, contados desde la fecha del presente anuncio, para la instalación del alumbrado por la electricidad en el Matadero de Vacas de esta Corte, con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado 3.º de esta Secretaría, todos los días no festivos de diez á doce de la mañana hasta el de su terminación.

Los que deseen tomar parte en el referido concurso, presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados y extendidas en papel del Timbre del Estado de la clase 11.ª, en el Registro general de esta Secretaría, durante las horas ya dichas, advirtiéndose que el presupuesto de la instalación no podrá exceder de la suma de 2.000 pesetas, que el Excmo Ayuntamiento se reserva el derecho de aceptar la proposición que más conviniese á sus intereses ó el de desechar todas las que se presenten, sin derecho por parte de los proponentes á reclamación de ninguna clase, y que en el caso de adjudicarse el servicio, el adjudicatario deberá consignar, como garantía en la Caja general de Depósitos, dentro de los cinco días siguientes al en que se le notifique la adjudicación, el 10 por 100 de la cantidad en que se comprometa á realizar la instalación referida.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 6 de Agosto de 1900.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

Licencias expedidas.

Por el Negociado 3.º (Policía Urbana).—Doña Lucía Fernández, puesto de refrescos, Princesa, esquina á la de Don Evaristo.

D. Antonio García, puesto de agua, Puerta del Sol, frente al Ministerio de la Gobernación.

Doña Dolores Quesada, puesto de agua, Puerta del Sol, esquina á la de Preciados.

D. Federico Alonso, tostar café, paseo de San Vicente, frente al núm. 14.

Doña Josefa Torres, puesto de refrescos, paseo de San Vicente, frente á la de Estanislao Figueras.

D. José Pérez, puesto de refrescos, San Vicente, esquina á la de San Bernardo.

Dos José Macía, dos veladores, Puerta de Moros.

D. Angel Corrales, carros números 921 y 922, calle de la Audiencia.

Doña Joaquina Hernández, café económico, frente á la verja de la estación del Mediodía.

D. Pedro Pastor, puesto de refrescos, Lavapiés, frente al número 25.

Doña Castora Martín, café, detrás del fielato del puente de Toledo (cajón).

D. Francisco Lema García, puesto de agua, Puerta del Sol, esquina á la de Correos.

D. Victoriano Gutiérrez, tostar café, Fuencarral, frente al núm. 23.

D. Rafael Baranda, colocar dos veladores, carretera de El Pardo, frente al núm. 32.

D. Pedro García Martín, motor, Encarnación, 4.

D. Santiago Zori, zapatería, plaza de Bilbao, 12, bajo.

Doña Jerónima Viadel, frutas, cuesta de los Ciegos, esquina á la de Segovia.

Doña Leonor García, baratijas, Magdalena, frente al número 2.

D. José Más, puesto de refrescos, Ferraz, frente á la de Ventura Rodríguez.

D. Jerónimo Luna, tostar café, plaza del Angel, frente al número 11.

D. Fernando Prieto, puesto de leche, Manzanares, esquina Mazarredo.

Doña Petronila Rubio, puesto de leche, Ferraz, esquina Rey Francisco.

D. Ramón Cascales, dos veladores, ronda de Embajadores.

D. Valentín Toro, muebles usados, Pelayo, 5.

D. Miguel Juster, curtidos, plaza del Progreso, 21.

Doña Dorotea Valiente, aceites y jabones, Horno de la Mata, 4.

D. Antonio Gutiérrez, bragueros, Desengaño, 29.
 D. Ramón Alcaide, dentista, Alcalá, 37.
 D. Modesto Roiz, frutas y verduras, Extremadura, 56.
 D. Pedro Layunta, frutas y verduras, Magdalena, 8 y 10.
 Doña Constanza Martínez, planchado, Lope de Vega, 10.
 D. Fulgencio de la Plaza, zapatería, Alcalá, 125.
 D. Vicente López, despacho de pan, Hortaleza, 122.
 D. Fabian García, ultramarinos, Eraso, 13 provisional.
 D. Pedro del Rosal, sal y coloniales, Grafal, 15.
 D. Juan Cobos, taberna, San Isidro, 54.
 D. Enrique Avansays, vinos, León, 34.
 D. Isidoro Pellejero, cajón núm. 105, plaza del Carmen.
 D. José Fontelles, transmisión de coches números 177, 33 y 491.

D. Julian Torralva, jardinera, núm. 171.
 D. Celedonio García, 2 veladores, Bravo Murillo, frente, 61.
 Doña Concepción Fernández, puesto de agua, Puerta del Sol, Montera.

Sociedad anónima de Omnibus de Madrid, carruaje á los Ferrocarriles.

Por el Negociado 4.º (Obras).—Construcción, Molino de Viento, 21; Churruca, 15 duplicado; Pez, 40, con vueltas á la de las Minas y Pozas; Minas, 1; Pozas, 2.

Aumento de piso, Francisco Abril (extrarradio).

Ampliación, Hortaleza, 148.

Muro de cerramiento, p. sesión de Maudes, comprendida en Madrid y Chamartín (extrarradio).

Reformas, Hortaleza, 35; Atocha, 16; Príncipe, 22; Caballero de Gracia, 56; San Hermenegildo, 30; Amor de Dios, 1; carrera de San Jerónimo, 37.

Pintar portada, Atocha, 85 y 96; Fuencarral, 32; Cava Baja, 6; camino bajo de San Isidro, 3; San Bernardo, 53, 83 y 94; Jardines, 7 y 9; Mayor, 40; San Vicente, 11 y 28; Barco, 18; Calatrava, 33; carrera de San Jerónimo, 43; Piamonte, 17; Príncipe, 39; Paz, 10; Reina, 5; Caballero de Gracia, 2 y 4 y 21 duplicado; Montera, 36; Amparo, 36; plaza de Lavapiés, 3; Palma, 16; Encomienda, 20 duplicado; Embajadores, 38, 42 y 57; San Cipriano, 5; León, 30; Núñez de Arce, 17; Libertad, 6; Peligros, 9.

Revoco, San Andrés, 14; Palma, 51; carrera de San Francisco, 15; Solana, 11; Valverde, 15 triplicado; costanilla de los Angeles, 2; paseo de Recoletos, 12; Toledo, 81; Manzana, 17; Teruel, 10; Tres Peces, 5; Cervantes, 13; Príncipe, 5 y 6; Sombrete, 4; Alcalá, 15.

Muestra, Hortaleza, 57; Válgame Dios, 3; Dos de Mayo, 8. Derribo, carrera de San Francisco, 17 y 19.

Portada, Príncipe, 14; Argensola, 13.

Hueco, San Buenaventura, 4; Arlabán, 7.

Cortina, Pez, 20.

Por la Dirección facultativa de Fontanería Alcantarillas. Obras de Alcantarillas.—Limpia y reparación de la atarjea de aguas sucias, Recoletos, 19; Preciados, 26; San Bernardo, 41; carretera de Andalucía, 73; Turco, 10; Vergara, 6; San Cristóbal, 3; San Bernardo, 68; Pacífico, 23.

Construcción de un pozo de aguas sucias, Topete, 14.

Obras de Fontanería.—Acometida de aguas del Canal del Lozoya, Desengaño, 25; Ventura de la Vega, 1; Toledo, 30; Orense, 6; Bravo Murillo (hotel).

Reparación de cañería de aguas del Canal del Lozoya, Maldonado.

Por la Oficina del alumbrado público.—Gas.—Glorieta de la puerta de Bilbao, kiosco; Ferraz, 94; Amparo, 53.

Luz eléctrica.—Zurbano, 17 y 18; Mesón de Paredes, 4 y 48; Tres Peces, 32, y 32 duplicado; Cid, 2; Hileras, 12; Conchas, 1; Infante, 10; Atocha, 11; Alcalá, 17, y 17 duplicado; Arco de Santa María, 3 y 35; Ballesta, 3; Cava Alta, 11, 13 y 14; Nuncio, 4; carrera de San Francisco, 12; Cuervo, 5; Maldonadas, 7; San Bernardo, 51, 53, 56, 61, 62 y 76; costanilla de Santiago, 3; Minas, 9 y 11; Tesoro, 25; travesía de las Pozas, 3; Unión, 1; San Bernardino, 3; Limón, 24; Arrieta, 10; Juanelo, 12 y 14; Villalar, 11; Segovia, 7; paseo de las Delicias, 22; Góngora, 6; Barco, 35; Desengaño, 15; Pozas, 4, 7 y 9; Orfila, 6; Chinchilla, 6, 9 y 11; Preciados, 5; Rollo, 2; Hita, 4; Hortaleza, 84 y 108; Noblejas, 3, 5 y 7; Aguas, 12; San Andrés, 14 y 16; Peligros, 10 y 12; Horno de la Mata, 11; San Cristóbal, 4; Encarnación, 1; Pez, 44.

Nuevos empadronamientos verificados por el Negociado 10.º (Estadística) desde el 4 hasta el 10 de Agosto de 1900.—Distrito de Palacio, 15; Universidad, 9; Centro, 2; Hospicio, 13; Buenavista, 12; Hospital, 6; Inclusa, 8; Latina, 1. La semana corriente, 66. Desde el 1.º de Enero hasta el 3 de Agosto, 2.524. Total desde el 1.º de Enero al 10 de Agosto de 1900, 2.590.

Traslados de domicilio registrados en el Negociado 10.º desde el 4 hasta el 10 de Agosto de 1900.—Al distrito de Palacio, 59; Universidad, 67; Centro, 29; Hospicio, 57; Buenavista, 46; Congreso, 31; Hospital, 55; Inclusa, 52; Latina, 42; Audiencia, 23. La semana corriente, 461. Desde el 1.º de Enero hasta el 3 de Agosto, 15.971. Total desde el 1.º de Enero al 10 de Agosto de 1900, 16.432.

SUBASTAS

Para el día 13 de Agosto, á las once de su mañana, en la primera Casa Consistorial.

Ejecución de varias obras en el segundo y tercer Asilo de San Bernardino, sito en Alcalá de Henares.

Tipo: 8.122'55 pesetas.

Fianza provisional: 406'12 pesetas.

Fianza definitiva: 812'25.

Para el día 14 de Agosto, á las once de su mañana, en la primera Casa Consistorial.

Derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa, núm. 26, de la calle de la Arganzuela.

Tipo: 2.450 pesetas.

Fianza provisional: 122'50 pesetas.

Fianza definitiva: 245 pesetas.

Para el día 16 de Agosto, á las once de su mañana, en la primera Casa Consistorial.

Construcción de 228'80 metros de alcantarilla general en las calles de Argumosa y Sombrerería.

Tipo: 58 pesetas por cada metro.

Fianza provisional: 663'52 pesetas.

Fianza definitiva: 1.327'05 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto al público en el Negociado 8.º de la Secretaría, de nueve á once de la mañana, todos los días no feriados hasta el del remate.

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

RESUMEN general de la recudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos, en la semana del 29 de Julio al 4 del actual, según estado remitido á la Alcaldía Presidencia, en 6 del mismo, cumpliendo con la condición 9.ª, caso 7.º del contrato de arriendo.

	Pesetas.
Sección 1.ª—Comprende las tarifas 1.ª y 2.ª del Estado.....	400.853'33
Sección 2.ª—Arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder no gravados por el Estado.....	18.981'82
Sección 3.ª—Arbitrios sobre diversas especies.....	9.301'06
<i>Total.</i>	429.136'21

Madrid 10 de Agosto de 1900.—El Interventor, José de Travesedo.

OBRAS MUNICIPALES

En ejecución del 2 al 8 de Agosto de 1900.

VÍAS PÚBLICAS

ACERAS

Plaza del Dos de Mayo, San Lorenzo, Carrera de San Jerónimo, Pacífico, Santa Isabel, 52, Calatrava, y varias calles por tapado de calas y acometidas por luz eléctrica, gas, agua, etc.

EMPEDRADOS

Paseo de San Vicente, Sagasta, Huertas, Santa Isabel, Pacífico, y en diferentes calles por tapado de calas y acometidas por luz eléctrica, gas, agua, etc.

Reparación de calles entarugadas y tapado de calas en las mismas.

CAMINOS

Los camineros en sus puntos: desmontes de las calles de Benito Gutierrez, Mendizábal y Prosperidad; limpieza y arreglo de las calles de paseo de la Florida, carretera de Castilla, paseo de Areneros, paseo de los Pontones.

Guarderías en casillas y palenques para casos de hundi-mientos.

MÁQUINAS

Arreglo y conservación de las mismas y cilindrado de calles afirmadas.

TALLERES

Carpintería: construcción del pontón nuevo del vado de la Florida, de una carretilla, de un carro de mano y de cinco muestras.

Herrería: montaje y arreglo de una estufa de desinfección, montaje y arreglo de la máquina núm. 3, construcción de dos batientes de hierro de ángulo, aguzaduras de varias herramientas.

Pintura: la de muestras y placas indicadoras de calles.
Jornales devengados en Julio de 1900.

	Pesetas
Personal jornalero.....	1.487'50
Idem de caminos.....	10.071
Brigada topográfica.....	490
Idem entarugados.....	280
Crisis obrera.....	2.219'75
Obras menores.....	694
TOTAL.....	15.242'25

Madrid 9 de Agosto de 1900.—El Ingeniero Director, *Jacinto Alderete.*

ENSANCHE

ACERAS

- 1.^a Zona.—Reparación de aceras, Abascal, Cardenal Cisneros, Viriato, Nicasio Gallego y Zurbano.
Arreglo de materiales, casilla.
2.^a Zona.—Conservación, Claudio Coello con vuelta á Colomela y Serrano.
3.^a Zona.—Conservación, General Lacy y Juan Duque.

EMPEDRADOS

- 1.^a Zona.—Instalación de cunetas, Fernández de los Ríos.
2.^a Zona.—Conservación, Claudio Coello con vuelta á Colomela, Serrano esquina á Goya y Padilla.
Construcción de dos badenes, Castelló entre Lista y Juan Bravo.
3.^a Zona.—Conservación, Ferrocarril.

CAMINOS

- 1.^a Zona.—Limpieza en sus puntos.
Excavación, Fernández de los Ríos.
2.^a Zona.—Limpieza en sus puntos.
Recargo y tirando grava, Castelló, Goya, de Serrano á Velázquez.
3.^a Zona.—Limpieza, en sus puntos.

DESMONTE

- 1.^a Zona.—Fernando el Católico.

TALLERES

- Herrería: Aguzaduras de punteros, picos, piquetas, clavos y escafiladores.
Carpintería: construcción de un cajón para guarda y carrerillas, arreglo de las mismas y puertas para el retrete de talleres.
Pintura: en la 1.^a zona.
Vidriería: construcción de aceiteras y varios arreglos.
Madrid 9 de Agosto de 1900.—El Ingeniero Director, P. A. *Emilio Muñoz*

FONTANERIA ALCANTARILLAS

RECONOCIMIENTOS

- Por construcción de alcantarilla, calles de Goya y Génova.
Por instalación de absorbaderos, Galileo.
Por hundimiento de alcantarilla, Jacometrezo.
Por zarceo de tubería, Parque de Madrid.
Por limpieza de pozo, Goya (hotel Villa Mazzantini).

OBRA DE NUEVA INSTALACIÓN

- Instalación de absorbaderos, calle de Galileo.

REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN

- Zarceo de tubería, Parque de Madrid.
Hundimiento de alcantarilla, calle de Jacometrezo.
Desatrancó del sobrante de una fuente, Embajadores.
Rotura de tubería, ribera de Curtidores, 24; calles de Recoletos, 9; Trajineros, 24; Mayor, 99; Santa Isabel, 12; Fuencarral, 146; San Bernardo, 52; Escorial, 14; San Dimas, 1; Campomanes, 2; paseo de Santa María de la Cabeza, 41; calle de San Dámaso, 1; San Bernardino, 15; Ministriles, 1; Alfonso XII, 15; Flor Baja, 19; plaza de Isabel II; calle de Don Martín, 6; plaza de Colón, farol 2; calle de Segovia, 25; paseos del Prado, 75 y Atocha, 9; calle del Carnero, 3; paseo de la Castellana, 18; calle de San Martín, 6.
Rotura de un empalme, calles de la Puebla, 1; Federico Balart, 3; plaza de Cánovas, farol, 30; calles del General Castaños, 17; Barco, 2; Alcalá, 87; Jorge Juan, 7; Esperancilla, 14.
Servicio de limpieza de pozos negros, 69.
Madrid 9 de Agosto de 1900.—El Ingeniero Director, *Valentín Gómez.*

PARQUE Y JARDINES

PARQUE DE MADRID

1.^a 2.^a 3.^a y 4.^a Zona.—Riegos de pie y manga.—Conservación de fajas y macizos.—Limpieza de estanques y paseos.—Enarenado de los mismos paseos.

Zonas volantes.—Roza de cuadros y paseos.—Riegos de pie en las zonas 1.^a y 2.^a.—Riegos de pinos en tiestos.—Riegos de las fajas del Zoológico.—Corta de ramas secas.—Recolección de semillas.—Siega de praderas.—Conservación del jardín de Aguirre.

Estufas.—Plantación en tiestos.—Esquejado de plantas.—Zarandeo de mantillo.—Cava y laboreo de tierras.—Riegos, limpieza y conservación de plantas.—Vigilancia nocturna.—Servicio de ramos, coronas y centros.

Obras y talleres.—Traslado y colocación de 13 pilarotes en la plaza del Rey.—Construcción de 6 alcorques y 25 metros de reguera en la 1.^a zona.—Desatrancó de dos tarjeas en la 4.^a zona.—Aguzado y calzado de 14 zapapicos.—Arreglo de 8 rastros, 15 regaderas, 4 mangas de riego y la empalizada del estanque de la fuente de la Reina.—Pintado de 5 bancos de respaldo.—Colocación de 12 metros de tubo de plomo y una boca de riego en la 1.^a zona.—Limpieza de la toma de aguas del Canalillo.

Elipa.—Arreglo de alcorques.—Vigilancia diurna y nocturna.—Riegos del jardín del cementerio de la Almudena.

PASEOS Y JARDINES

Podadores.—Siega de praderas en los jardines de las plazas del Progreso, Santa Ana, Hospital, Cortes, Rey, Mayor y de la Villa.—Corta de ramaje en Amaniel.

Jardines.—Limpieza, riego y conservación de los mismos.—Enarenado de los jardines de Bilbao é Independencia.—Recorte y limpieza de los mismos.—Construcción de alcorques y regueras.—Riego de los jardines de las Salesas y Museo de Pinturas.—Arreglo de la casa del Canal.

1.^a y 2.^a Zona.—Limpieza, roza y riego.—Vigilancia.

3.^a Zona.—Limpieza, roza y riego en la plaza de Oriente, San Antonio de la Florida, alto de la Virgen del Puerto, Ocho Hilos, Imperial y Pontones.

Viveros.—Ingerto y destallo de planta.—Roza, escarda y riego de cuadros.—Vigilancia en los mismos y Moncloa.
Dehesa de Amaniel.—Roza y riego.—Vigilancia.

Parque del Oeste.—Roza, riego y enarenado de paseos.—Siega de praderas.—Desmonte de tierras.—Vigilancia.

Guardería.—Su servicio.

Puente de Toledo.—Riego y roza.—Vigilancia.

Madrid 9 de Agosto de 1900.—El Ingeniero Director P. A., El Ingeniero Ayudante, *J. González Esteban.*

POLICÍA URBANA

DIRECCION DEL ALUMBRADO PUBLICO

GABINETE FOTOMÉTRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 29 de Julio al 5 del mes de la fecha.

Número de experimentos practicados.....	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite) máxima, litros.....	94'24
Idem id. id. mínima, id.....	102'06
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	99'26
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite) máxima, litros.....	21'0
Idem id. id. mínima, litros.....	26'0
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	24
Idem id. id., mínima id.....	22

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 5 de Agosto de 1900.—El Jefe de alumbrado y comprobación, *Fausto Garagarza.*

Bajas naturales en el alumbrado público desde el 2 al 8 de Agosto de 1900.

Distrito de Palacio, 18 horas y 20 minutos; Centro, 6 horas; Hospicio, 2 horas y 30 minutos; Buenavista, 6 horas; Congreso, 2 horas; Hospital, 16 horas y 55 minutos; Latina, 29

horas y 35 minutos; Audiencia, 18 horas. Total, 100 horas y 15 minutos.

Denuncias y servicios prestados por el cuerpo de Guardias municipales en la semana del 2 al 8 del actunl.

Denuncias.—Distrito de Palacio, 205; Universidad, 32; Centro, 11; Hospicio, 22; Buenavista, 101; Congreso, 33; Hospital, 43; Inclusa, 26; Latina, 62; Audiencia, 30. Total, 565.

Servicios.—Distrito de Palacio, 5; Universidad, 14; Centro, 6; Hospicio, 5; Buenavista, 2; Congreso, 9; Hospital, 3; Inclusa, 6; Latina, 19; Audiencia, 9. Total, 78.

Al quemadero por el personal del distrito de Palacio dos vacas; por el de la Universidad una id; por el del Hospicio una vaca muerta; por el del Congreso una id; y por el de la Audiencia cuatro piernas de carnero.

Madrid 9 de Agosto de 1900.—El Visitador general, *Roberto Roldán*.

El alumbrado público por gas lució en los diez distritos de esta Capital, desde las siete y treinta y cinco minutos de la tarde hasta las cuatro y cinco de la mañana, en los días del 2 al 9 de Agosto de 1900.

BENEFICENCIA Y SANIDAD

CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados por las mismas en la semana del 2 al 8 de Agosto de 1900.

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	
Enfermos asistidos á domicilio	72	39	18	52	49	13	35	66	34	29	407
Idem en consulta general.....	68	39	22	104	39	14	55	69	53	32	495
Idem en la de enfermedades de la mujer.....	20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	20
Idem en la especial de niños...	193	»	»	»	»	»	»	»	»	»	193
Idem en la id. de la vista.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en la id. de la piel.....	39	»	»	»	»	»	»	»	»	»	39
Operaciones en id. de la vista.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en id. de la garganta, nariz y oídos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	132	66	58	104	51	55	87	164	145	74	936
Partos y abortos asistidos....	»	2	1	3	»	»	4	3	»	2	15
Vacunaciones.....	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8
Revacunaciones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Reconocimiento de enajenados	1	1	»	»	»	»	2	1	»	1	6
Idem de cadáveres.....	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	2
Asistencias á incendios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	533	142	99	264	139	82	183	303	232	138	2.121

ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NUMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										TOTAL
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	
Medicinas.....	206	141	26	156	187	81	179	180	87	54	1.297
Sanguijuelas.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Aparatos ortopédicos.....	»	2	»	»	»	1	1	7	»	1	12
Leche de {	Burras.....	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
	Cabras.....	»	1	2	»	1	»	5	»	»	9
Pensiones de lactancia.....	Vacas.....	18	4	1	»	2	22	»	6	»	53
	de lactancia.....	8	6	6	»	10	8	4	»	1	43
Viveres.. {	Pan.....	»	14	»	22	2	90	7	3	31	179
	Carne.....	»	14	»	22	2	90	7	3	31	179
Viveres.. {	Tocino.....	»	14	»	22	2	90	7	3	31	179
	Garbanzos.....	»	14	»	22	2	90	7	3	31	179
Carbón... {	Chocolate.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	»	14	»	22	2	90	7	3	31	179
Ropas... {	Jergones.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1
	Sábanas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ropas... {	Mantas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Almohadas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Camisetas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Envolturas.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1
TOTALES.....	232	213	35	266	210	563	220	213	242	106	2.300

La Casa de Socorro del distrito del Centro recogió dos niños extraviados en la vía pública.

ABASTOS

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio, etc., en la semana del 1 al 7 de Agosto de 1900 y su comparación con igual período de 1899.

RESSES DEGOLLADAS EN LA SEMANA Y SU COMPARACIÓN	RESSES				KILOGRAMOS				INGRESOS por degüello. Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Cerda.	
1900.....	1.402	334	5.430	»	261.909'8	13.139	57.676'3	»	8.281
1899.....	1.472	418	4.793	»	269.798'2	15.207'5	52.027'5	»	8.432'20
Diferencia. } En más...	»	»	637	»	»	2.068'5	5.648'8	»	»
Diferencia. } En menos.	70	84	»	»	7.888'4	»	»	»	151'20
RESSES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Cerda.	INGRESOS por degüello. Pesetas.
1900.....	42.299	10.097	202.146	17.763	8.785.756	415.516'5	1.977.584'1	2.009.206'5	318.357'50
1899.....	44.772	14.890	188.999	16.510	9.045.161'5	578.732'5	1.855.550'8	1.829.016	326.054'90
Diferencia. } En más...	»	»	13.147	1.253	»	»	122.033'3	180.190'5	»
Diferencia. } En menos.	2.473	4.793	»	»	25.940'5	163.216	»	»	7.697'40

Precio del ganado.—Según certificaciones dadas por los Fieles de ganaderos, el precio del kilogramo en la semana fué el de 1'39 á 1'58 pesetas en las vacas, y de 1'21 á 1'37 en el ganado lanar.

Procedencia del ganado.—De la provincia de Salamanca, 351 vacas y 1.513 reses lanares; Ciudad Real, 340 vacas y 1.230 reses lanares; Cáceres, 280 vacas y 1.620 reses lanares; y Toledo, 431 vacas y 1.430 reses lanares.

Reses desechadas del consumo.—Vacas, 7; terneras, 3 y lanares, 19.

Derechos de degüello por res.—Vacas, 4 pesetas; terneras, 1'50 y lanares, 0'40.

Madrid 10 de Agosto de 1900.—El Administrador, *Alejandro Madriñán.*

Precio medio en plaza, durante la semana del 2 al 8 de Agosto de 1900, de los artículos que á continuación se expresan.

CARNES Y GRASAS

Vaca, kilo 2'00.—Ternera, kilo 2'75.—Carnero, kilo 1'60.—Embutidos, kilo 3'00.—Jamón, kilo 3'25.—Tocino, kilo 2'25.—Manteca de cerdo, kilo 2'20.—Chorizos, docena 3'13.—Longaniza, kilo 2'75.—Manteca imitada, kilo 3'50.

AVES Y CAZA

Conejos, uno 1'75.—Gallinas, una 3'25.—Pichones, uno 1'13.—Palominos, par 1'38.

PESCADOS Y MARISCOS

Almejas, kilo 0'75.—Calamares, kilo 2'63.—Congrio, kilo 2'50.—Escabeche, kilo 2'50.—Lenguados, kilo 5'00.—Lubinas, kilo 3'75.—Merluza, kilo 2'00.—Pajeles, kilo 2'75.—Pescadillas, kilo 3'00.—Salmonetes, kilo 4'00.—Langostas, una 5'75.—Sardinas, kilo 1'00.—Bacalao, kilo 1'10.—Salmón, kilo 9'00.—Percebes, kilo 3'00.—Langostinos, kilo 6'50.—Truchas, kilo 3'25.—Mero, kilo 2'00.—Peces, kilo 1'20.

LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS

Arroz, kilo 0'70.—Garbanzos, kilo 1'05.—Judías, kilo 0'70.—Lentejas, kilo 0'65.—Frutas, kilo 0'50.—Patatas, kilo 0'15.—Verduras, kilo 0'40.

LÍQUIDOS

Aceite, litro 1'20.—Aguardientes, litro 1'25.—Alcoholes, litro 1'30.—Vinagre, litro 0'32.—Vino, litro 0'58.

COMBUSTIBLES

Carbón cok, kilo 0'08.—Idem mineral, kilo 0'07.—Idem vegetal, kilo 0'20.—Petróleo, litro 0'90.

VARIOS

Azúcar, kilo 1'20.—Café, kilo 5'75.—Chocolate, kilo 2'00.—Huevos, ciento, 2'00.—Jabón, kilo 0'95.—Pan, kilo 0'50.—Queso, kilo 3'25.—Thés, kilo 6'00.—Leche, litro 0'50.

CEMENTERIOS

Inhumaciones verificadas del 2 al 8 de Agosto de 1900 y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1900.	1899.	1898.	1897.	1896.	1895.
Nuestra Sra. de la Al- mudena.....	308	249	289	284	286	293
San Justo.....	21	22	21	27	22	18
San Lorenzo.....	14	10	19	21	19	19
Santa María.....	4	9	1	1	3	3
San Isidro.....	2	2	1	2	2	1
Civil.....	2	»	»	»	»	»
Británico.....	»	»	»	»	»	»
	351	292	331	335	332	334
Fetos inhumados en el de Ntra. Sra. de la Almudena.....	16	17	23	21	19	21

Imprenta Municipal.